

ROSARIO, 19 DIC 2011

VISTO: La presentación efectuada por **MAGNAGHI, MATIAS GERMAN**, Legajo nro.08-39816, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la UNR, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Acuérdesse a: **MAGNAGHI, MATIAS GERMAN**, con legajo nro.08-39816, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA; INGENIERIA CIVIL I.-----

ARTICULO 3ERO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

775

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
<i>doj</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

[Signature]
Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL